

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0476-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0102-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0102-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, incorporar y reconocer; oficialmente como integrantes activos de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el orden de prelación de fundadores, a los estudiantes y egresados que se detallan a continuación; los mismos que se integran a la relación aprobada en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0134-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2026, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, precisar, que los integrantes de la Tuna Universitaria, incorporados y reconocidos, en el artículo precedente, solventarán con recursos propios, la adquisición de su vestimenta oficial, instrumentos musicales y demás implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades artísticas, sin generar obligación presupuestal para la Universidad; salvo disposición expresa en contrario; en su artículo tercero, encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 al 30 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0102-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00950-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0102-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0102-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – **INCORPORAR Y RECONOCER**, oficialmente como integrantes activos de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el orden de prelación de fundadores, a los estudiantes y egresados que se detallan a continuación; los mismos que se integran a la relación aprobada en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0134-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2026, conforme al siguiente detalle:

...//

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0476-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROFESIONAL
01	JORGE ANTONIO ORTEGA BECERRA	42847723	DERECHO
02	CARLOS MARCELO PONCE ARPASI	41682805	DERECHO
03	DEYVI FRIEDMAN RAMOS ESPINOZA	42262854	INGENIERÍA CIVIL
04	RONALD JACK GONZALES SARAVIA	42828870	INGENIERÍA MECÁNICA
05	HINOJOSA ZEBALLOS LUIS ALBERTO	42156314	INGENIERÍA CIVIL
06	MIGUEL ANGEL CABEZAS CARPIO	41913873	INGENIERÍA CIVIL
07	YEISON DARWIN COLANA JUÁREZ	45220134	INGENIERÍA COMERCIAL
08	JESÚS ENRIQUE HERRERA PINTO	44639921	CONTABILIDAD
09	JUAN ANTONIO ORTEGA BECERRA	45482761	INGENIERÍA CIVIL
10	LUIS YOEL COLANA JUAREZ	43389445	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
11	LUIS ALBERTO GONZALES SALAZAR	04438192	DERECHO
12	LEONID YOSEP CUAYLA CORDOVA	41851704	INGENIERÍA CIVIL
13	IVÁN WILSON ROQUE PAUCAR	44403622	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
14	BORIS ARTURO LAURA CHAÑI	72974342	DERECHO
15	CHRISTIAN RENATO ORTEGA BERNEDO	72441953	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
16	CCOPA ROJAS AMADOR MARTIR	45616416	INGENIERÍA CIVIL
17	GUTIERREZ CORDOVA JONATHAN JESUS	72912779	INGENIERÍA CIVIL
18	FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA	70619236	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
19	LUIS ANGEL CASTILLO ORTIZ	46808595	DERECHO

- **Artículo Segundo. – PRECISAR**, que los integrantes de la Tuna Universitaria, incorporados y reconocidos, en el artículo precedente, solventarán con recursos propios, la adquisición de su vestimenta oficial, instrumentos musicales y demás implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades artísticas, sin generar obligación presupuestal para la Universidad; salvo disposición expresa en contrario.
- **Artículo Tercero. – ENCARGAR**, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0102-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

VISTA:

La Solicitud S/N, de fecha 20 de abril de 2026, presentado por estudiantes y egresados de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre solicitud de incorporación y reconocimiento oficial como integrantes activos de la Tuna Universitaria de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, los incisos 6.1, 6.2, 6.3, 6.7 y 6.8 del Artículo 6 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecen que la Universidad tiene los siguientes fines: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país. Y Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial;

Que, el inciso 7.3 del Artículo 7 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece como función de la Universidad: Extensión Cultural y Proyección Social;

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 237-2003-R-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2003, se resuelve, en su artículo primero, reconocer las siguientes Tunas Universitarias: i) De la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, dirigida por el Lic. Sabino Soto Juárez; y, ii) De la Facultad de Ingeniería, dirigida por el Profesor Edwin Salamanca García; y, en su artículo segundo, asignar las funciones de Coordinación administrativa a la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria, a fin de optimizar los recursos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0143-2019-CU-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2019, se resuelve aprobar la creación de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0134-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, establecer, a partir de la fecha, que la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, creada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0143-2019-CU-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2019, depende jerárquicamente del Servicio Cultural de la Unidad de Bienestar Universitario, de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, incorporar y reconocer, oficialmente como integrantes activos de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, a los estudiantes y egresado que se detallan en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, precisar, que los integrantes de la Tuna Universitaria, incorporados y reconocidos, en el artículo precedente, solventarán con recursos propios, la adquisición de su vestimenta oficial, instrumentos musicales y demás implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades artísticas, sin generar obligación presupuestal para la Universidad; salvo disposición expresa en contrario; en su artículo cuarto, disponer, que el Servicio Cultural, será responsable de la supervisión, coordinación, planificación y evaluación de las actividades artísticas y culturales de la Tuna Universitaria, en concordancia con la normativa vigente; y, en su artículo quinto, encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la Resolución.

Que, a través de la Solicitud S/N, de fecha 20 de abril de 2026, estudiantes y egresados de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicitan al Despacho de Rectorado, la incorporación y reconocimiento oficial como integrantes de la Tuna Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, bajo la condición de miembros activos con el orden de prelación de fundadores; ello en mérito a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0143-2019-CU-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2019 y conforme a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; precisando que, originalmente fueron reconocidos como la Tuna Universitaria de la Facultad de Ingeniería mediante la Resolución Rectoral N° 237-2003-R-UJCM, siendo la primera Tuna Universitaria en el departamento de Moquegua reconocida por la Comunidad de Tunas del Perú, la cual a la fecha ha representado con distinción a la Universidad en más de cincuenta y tres (53) eventos locales nacionales e internacionales, obteniendo diversos premios en actividades culturales y artísticas; para lo cual, adjunta: Anexo 01: Relación de integrantes que suscriben la solicitud; Anexo 02: Participación en eventos culturales locales, nacionales e internacionales y Panel Fotográfico; y, Anexo 03: Copia de la Resolución de Consejo Universitario N° 0143-2019-CU-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2019;

...//

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0102-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

Que, mediante el Expediente N° 00844-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 24 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – INCORPORAR Y RECONOCER, oficialmente como integrantes activos de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el orden de prelación de fundadores, a los estudiantes y egresados que se detallan a continuación; los mismos que se integran a la relación aprobada en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0134-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2026, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROFESIONAL
01	JORGE ANTONIO ORTEGA BECERRA	42847723	DERECHO
02	CARLOS MARCELO PONCE ARPASI	41682805	DERECHO
03	DEYVI FRIEDMAN RAMOS ESPINOZA	42262854	INGENIERÍA CIVIL
04	RONALD JACK GONZALES SARAVIA	42828870	INGENIERÍA MECÁNICA
05	HINOJOSA ZEBALLOS LUIS ALBERTO	42156314	INGENIERÍA CIVIL
06	MIGUEL ANGEL CABEZAS CARPIO	41913873	INGENIERÍA CIVIL
07	YEISON DARWIN COLANA JUÁREZ	45220134	INGENIERÍA COMERCIAL
08	JESÚS ENRIQUE HERRERA PINTO	44639921	CONTABILIDAD
09	JUAN ANTONIO ORTEGA BECERRA	45482761	INGENIERÍA CIVIL
10	LUIS YOEL COLANA JUAREZ	43389445	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
11	LUIS ALBERTO GONZALES SALAZAR	04438192	DERECHO
12	LEONID YOSEP CUAYLA CORDOVA	41851704	INGENIERÍA CIVIL
13	IVÁN WILSON ROQUE PAUCAR	44403622	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
14	BORIS ARTURO LAURA CHAÑI	72974342	DERECHO
15	CHRISTIAN RENATO ORTEGA BERNEDO	72441953	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
16	CCOPA ROJAS AMADOR MARTIR	45616416	INGENIERÍA CIVIL
17	GUTIERREZ CORDOVA JONATHAN JESUS	72912779	INGENIERÍA CIVIL
18	FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA	70619236	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
19	LUIS ANGEL CASTILLO ORTIZ	46808595	DERECHO

Artículo Segundo. – PRECISAR, que los integrantes de la Tuna Universitaria, incorporados y reconocidos, en el artículo precedente, solventarán con recursos propios, la adquisición de su vestimenta oficial, instrumentos musicales y demás implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades artísticas, sin generar obligación presupuestal para la Universidad; salvo disposición expresa en contrario.

...///

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0102-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

Artículo Tercero. – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Cuarto. – **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en veinticuatro (24) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• UCUA
• UBU
C.C. ARCHIVO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"	
RECTORADO	
Nº Exp.	00844
21 ABR 2026	
Hora.	16:00
Recibido por	Jone

SUMILLA: SOLICITAMOS NUESTRA INCORPORACIÓN Y RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INTEGRANTES EN LA CONDICIÓN DE ACTIVOS Y EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE FUNDADORES, EN LA TUNA UNIVERSITARIA, CREADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0143-2019-CU-UJCM.

SEÑOR:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Presente.-

Los que suscriben la presente solicitud, estudiantes y egresados (véase el **Anexo 01**), integrantes activos de la Tuna Universitaria de la Facultad de Ingenierías (en adelante, **Tuna Universitaria de Ingenierías**) de la Universidad José Carlos Mariátegui (en adelante, **UJCM**), creada por la Resolución Rectoral N° 237-2003-R-UJCM, ante usted con el debido respeto nos presentamos y decimos:

I. PETITORIO:

Solicitamos nuestra incorporación y reconocimiento oficial como integrantes en la condición de activos y en el orden de prelación de fundadores en la Tuna Universitaria de la UJCM, creada a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0143-2019-CU-UJCM de fecha 04 de febrero de 2019.

II. FUNDAMENTOS

2.1 Sobre los antecedentes

La Tuna universitaria, constituye una de las tradiciones vivas más antiguas del mundo (más de ocho siglos de vigencia), que nace en los claustros universitarios para cantarle al amor y a la mujer, y que se institucionaliza en nuestro país con la fundación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en 1963.

Aunque sin reconocimiento oficial, el primer proyecto de Tuna Universitaria de la UJCM, inicia su trasegar en el año 1999, bajo la conducción del profesor Sabino Soto Juárez (uno de los Tunos fundadores de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann), y cuyos primeros integrantes fuimos, los que suscribimos la presente solicitud.

Posteriormente, y debido a que, la mayoría de integrantes de la primera Tuna Universitaria, pertenecía a carreras de la facultad de ingenierías, se gestionó la creación de la Tuna Universitaria de Ingenierías, a través de la Resolución Rectoral N° 237-2003-R-UJCM.

Ahora bien, debe entenderse, que dado que la "Tuna Universitaria" constituye una tradición que va más allá de la formalidad que brinda un papel; la Tuna Universitaria de Ingenierías busco el padrinazgo de la Tuna Universitaria de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Jorge Basadre Grohman, a efectos que, no solo se brinde el reconocimiento de la comunidad de Tunas del Perú, sino, que, a su vez, logremos la instrucción necesaria en el mundo del buen tunar. Es oportuno mencionar que nuestra Tuna Madrina, fue apadrinada también por la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín, la tercera Tuna más antigua del país.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Finalmente, el 05 de noviembre de 2005, la Tuna Universitaria de Ingenieras de la UJCM, que hasta ese momento, era conocida por la Comunidad de Tunas del Perú como una "Tuna en formación", recibió el reconocimiento de "Tuna Universitaria de Ingenierías" al bautizarse a sus primeros integrantes con un distintivo en el pecho con el logo de la UJCM (antiguo), que hasta el día de hoy llevamos con mucho orgullo, a toda presentación local, nacional o internacional en representación de nuestra alma mater. Sin ánimo de vanagloria, la Tuna Universitaria de Ingenieras de la UJCM, no solo es la primera tuna que se conforma en la UJCM, sino que también, la primera Tuna Universitaria en ser reconocida por la Comunidad de Tunas del Perú, en el departamento de Moquegua, con la participación en más de cincuenta y tres (53) eventos locales, nacionales e internacionales y premios obtenidos (mayor detalle en el **Anexo 02**).

2.2 Sobre la solicitud de incorporación y reconocimiento oficial como integrantes activos de la Tuna Universitaria de la UJCM creada a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0143-2019-CU-UJCM de fecha 04 de febrero de 2019

Señor Rector, como estudiantes y egresados forjados en esta casa superior de estudios, no somos ajenos a los esfuerzos y logros obtenidos por su exitosa gestión en cuanto al licenciamiento ante la SUNEDU; los cuales nos han inspirado y vienen sirviendo de talante, no solo en nuestra vida profesional, sino, que también en nuestra vida social y familiar, como un ejemplo de resiliencia.

Atendiendo, a ello, nos sentiremos muy honrados, si se nos permite sumar esfuerzos para coadyuvar a recobrar el brillo de tiempos idos, desde el ámbito artístico representativo de la comunidad universitaria. Pues la Tuna, y en específico nuestro grupo, es un importante gestor y nexo con otras organizaciones públicas y privadas del medio, para la promoción de eventos culturales de nivel regional, nacional e internacional, que contribuirán no solo en el fortalecimiento, sino, que también en el posicionamiento de la imagen de la Universidad.

Conocemos también, que a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0134-2026-CU-UJCM de fecha 13 de febrero de 2026, se ha incorporado y reconocido a un primer grupo integrantes activos, en la Tuna Universitaria UJCM; por lo que, nuestra solicitud va en ese mismo sentido y buscar sumarnos a dicha Tuna y, transmitir toda nuestra experiencia obtenida a la luz del buen tunar, a las próximas generaciones de estudiantes, cuyo objetivo será, no solo mantener viva esta hermosa y antigua tradición, sino, que además coadyuvara desde lo cultural, en la consecución de nuevos logros a nivel artístico para nuestra casa superior de estudios.

Por lo que, para tal efecto, mucho rogaremos se nos incorpore a quienes suscribimos la presente solicitud, a la Tuna Universitaria UJCM creada a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0134-2026-CU-UJCM; debiendo para tal efecto, emitirse el acto administrativo, a través de Consejo Universitario, que formalice nuestro reconocimiento oficial como integrantes de dicha Tuna Universitaria UJCM en la condición de activos en el orden de prelación de fundadores.

La presente solicitud se sustenta en la Ley Universitaria N° 30220, la misma, que establece que la universidad promueve la formación integral del estudiante a través de actividades culturales, artísticas y de proyección social; así como en el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, que fomenta la identidad institucional y las tradiciones universitarias, y en la resolución antes citada que crea la Tuna Universitaria.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

III. ANEXOS

Se adjunta a la presente solicitud los siguientes documentos:

Anexo 01: Relación de los integrantes que suscriben la presente solicitud de incorporación y reconocimiento como integrantes de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Anexo 02: Participación en eventos culturales locales, nacionales e internaciones.

Anexo 03. Copia de la Resolución de Consejo Universitario N. 0143-2019-CU-UICM, de fecha 04 de febrero de 2019.

POR LO EXPUESTO,

Mucho rogaremos a Ud., señor Rector, se sirva acceder a través de Consejo Universitario, a la presente solicitud, por encontrarse conforme a la normativa universitaria vigente y responder a los propósitos que vuestra excelentísima gestión viene encaminando.

Moquegua, 20 de abril de 2026.











*El nombre, DNI, código de estudiante y firma de los que suscribimos la presente solicitud, se encuentra en el **Anexo 01**.*

carlosponce1902@gmail.com
jonathan261292@hotmail.com
934401690
946730978







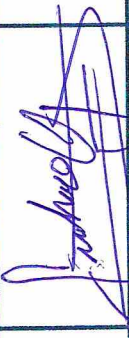



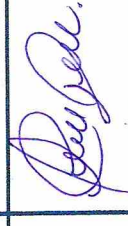

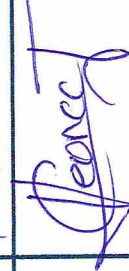



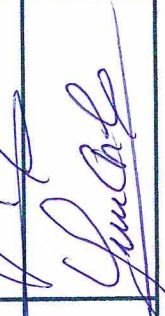

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 01







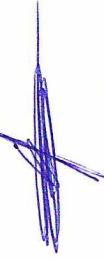



Los que suscriben los (19) tunos entre estudiantes y egresados de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, quienes demostramos con gran orgullo que llevamos de la mano el arte de conformar una Tuna universitaria y el desarrollo académico y profesional teniendo en nuestras filas personajes de renombre que demuestran su calidad en distintas áreas del desarrollo económico y social del sector público y privado a nivel nacional, a continuación, se detalla sus datos:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL	FECHA DE BAUTIZO	NOMBRE DE TUNO	FIRMA	HUELLA
1	ORTEGA BECERRA	JORGE ANTONIO	42847723	0216001	DERECHO	05/11/2005	TUNO RONKO		
2	PONCE ARPASI	CARLOS MARCELO	41682805	9916031	DERECHO	05/11/2005	TUNO CUERVO		
3	RAMOS ESPINOZA	DEYVI FRIEDMAN	42262854	9912033	ING. CIVIL	10/12/2005	TUNO PANTERA		
4	GONZALES SARABIA	RONALD JACK	42828870	0223018	ING. MECANICA	10/12/2005	TUNO ALF		
5	HINOJOSA ZEBALLOS	LUIS ALBERTO	42156314	9912034	ING. CIVIL	26/08/2006	TUNO FIGU		

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6	CABEZAS CARPIO	MIGUEL ANGEL	41913873	9812005	ING. CIVIL	23/06/2007	TUNO CABEZITAS		
7	COLANA JUAREZ	YEISON DARWIN	45220134	05214007	ING. COMERCIAL	23/06/2007	TUNO MILHOUSE		
8	HERRERA PINTO	JESUS ENRIQUE	44639921	45220134	CONTABILIDAD	25/11/2007	TUNO ZORRO		
9	ORTEGA BECERRA	JUAN ANTONIO	45482761	05102007	ING. CIVIL	30/12/2007	TUNO RONKITO		
10	COLANA JUAREZ	LUIS YOEL	43389445	03308010	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	20/01/2008	TUNO NN		
11	GONZALES SALAZAR	LUIS ALBERTO	04438192	04206018	DERECHO	23/11/2008	TUNO GATO TRISTE		
12	CUAYLA CORDOVA	LEONID YOSEP	41851704	08302027	ING. CIVIL	21/11/2010	TUNO WEBONID		
13	ROQUE PAUCAR	IVAN WILSON	44403622	07116038	ING. MECANICA ELECTRICA	27/02/2011	TUNO SINCH		
14	LAURA CHANI	BORIS ARTURO	72974342	10106014	DERECHO	08/11/2015	TUNO RODDY		

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

15	ORTEGA BERNEDO	CHRISTIAN RENATO	72441953	111081018P	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	08/11/2015	TUNO SUNE0		
16	CCOPA ROJAS	AMADOR MARTIR	45616416	08102032	ING. CIVIL	14/08/2016	TUNO KIKIRIBUM		
17	GUTIERREZ CORDOVA	JONATHAN JESUS	72912779	1810201044	ING. CIVIL	09/09/2018	TUNO AVATAR		
18	FLORES COAYLA	FERNANDO LEANDRO	70619236	113081001P	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	08/12/2018	TUNO JABBA		
19	CASTILLO ORTIZ	LUIS ÁNGEL	46808595	1633061015A	DERECHO	06/11/2022	TUNO TAZ		

Estando conformes a lo solicitado, suscribimos al pie de la presente

Moquegua, 21 de abril del 2026

ANEXO 02

PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

La Tuna Universitaria de Ingenieras de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, es reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad musical y tradición, obteniendo invitaciones para participar en concursos (certámenes) y eventos (encuentros) de tunas a nivel local, nacional e internacional, lo cual fue fruto del esfuerzo de todos sus integrantes, siempre de la mano de sus autoridades universitarias. El detalle de las cincuenta y tres (53) presentaciones que se tuvo en representación de la Universidad y de los premios que se obtuvieron, se encuentra a continuación:

I. PARTICIPACION EN EVENTOS LOCALES Y NACIONALES

AÑO: 2005

1. **Evento:** III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2005
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Jorge Basadre Grhoman.
Tuna Anfitriona: Tuna de la facultad de ciencias contables y financieras - UNJBG.
2. **Evento:** ENCUENTRO DE NACIONAL DE TUNAS MOQUEGUA 2005
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Tuna de la Facultad de Ingenierías - UJCM.

AÑO: 2006

3. **Evento:** III ENTUNA
Ciudad: ABANCAY
Institución Organizadora: Universidad Tecnológica de los Andes – Abancay.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria - UTEA.
4. **Evento:** ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS
Ciudad: CUSCO
Institución Organizadora: Universidad Nacional San Antonio Abad.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria - UNSAAC.
5. **Evento:** IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2006
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Jorge Basadre Grhoman.
Tuna Anfitriona: Tuna de la facultad de ciencias contables y financieras - UNJBG.
6. **Evento:** I ENCUENTRO DE TUNAS
Ciudad: AREQUIPA

Institución Organizadora: Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Tuna Anfitriona: Tuna de Ciencias Contables y Financieras - UNSA.

7. **Evento:** ENCUENTRO DE INTERNACIONAL DE TUNAS MOQUEGUA 2006
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Tuna de la Facultad de Ingenierías - UJCM.
Participación especial: Tuna de la facultad de contaduría pública y administración de la UANL de México.

AÑO: 2007

8. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS ILO 2007
Ciudad: ILO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Ilo
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria - UJCM Sede Ilo.
9. **Evento:** V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2007
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Jorge Basadre Grhoman.
Tuna Anfitriona: Tuna de la facultad de ciencias contables y financieras - UNJBG.

Evento: ENCUENTRO DE TUNAS MOQUEGUA 2007

Ciudad: MOQUEGUA

Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Ingeniería - UJCM.

AÑO: 2008

10. **Evento:** ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS SAN BORJA 2008
Ciudad: LIMA
Institución Organizadora: Municipalidad de San Borja.
Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Derecho - Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
11. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS ILO 2008
Ciudad: ILO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Ilo
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria UJCM – Sede Ilo.
12. **Evento:** XV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS AREQUIPA 2008 – TUNA MATCH
Ciudad: AREQUIPA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Arequipa
13. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS MOQUEGUA 2008
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Ingeniería de UJCM.

AÑO: 2009

14. **Evento:** XIX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS AREQUIPA 2009
Ciudad: AREQUIPA
Institución Organizadora: Municipalidad de Arequipa.
15. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS ILO 2009
Ciudad: ILO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Ilo.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria - UJCM Sede Ilo.
16. **Evento:** ENCUENTRO NACIONAL DE TUNAS AYACUCHO- 2009
Ciudad: AYACUCHO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Huamanga.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria de la Universidad San Cristobal de Huamanga.
17. **Evento:** VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS UPT 2009
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad privada de Tacna.
Tuna Anfitriona: Tuna universitaria - UPT.
18. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS MOQUEGUA 2009
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Ingeniería - UJCM.
19. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS UCSM 2009
Ciudad: AREQUIPA
Institución Organizadora: Universidad Católica de Santa María.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria - UCSM.

AÑO: 2010

20. **Evento:** VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2010
Ciudad: Tacna
Institución Organizadora: Universidad Privada de Tacna
Dirección Web: https://www.youtube.com/watch?v=2e-4L_5UQ0g
21. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS ILO 2010
Ciudad: ILO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Ilo.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria - UJCM Sede Ilo.
22. **Evento:** XVII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS AREQUIPA 2010 – TUNA MATCH
Ciudad: AREQUIPA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Arequipa
23. **Evento:** ENCUENTRO DE TUNAS MOQUEGUA 2010
Ciudad: Moquegua
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Ingeniería - UJCM.

AÑO: 2011

24. Evento: ENCUENTRO DE TUNAS ILO 2011
Ciudad: ILO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Ilo
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria - UJCM Sede Ilo.
25. Evento: IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2011
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Tacna y Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
Dirección Web: <https://www.youtube.com/watch?v=NyUyxHS7Wy4>
26. Evento: ENCUENTRO NACIONAL DE TUNAS AYACUCHO- 2011
Ciudad: AYACUCHO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Huamanga.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria de la Universidad San Cristobal de Huamanga.
27. Evento: I FESTIVAL INTERNACIONAL DE TUNAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA – FITUPT
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Privada de Tacna
28. Evento: ENCUENTRO DE TUNAS TORATA 2011
Ciudad: MOQUEGUA - TORATA
Institución Organizadora: Municipalidad Distrital de Torata.
29. Evento: I CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS MOQUEGUA 2011
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Moquegua.
Participación especial: Tuna Universitaria – Universidad mayor san simón de Cochabamba de Bolivia y Tuna Universitaria – Arturo Prad de Chile.
Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Ingeniería - UJCM.

AÑO: 2012

30. Evento: III FESTIVAL INTERNACIONAL DE TUNAS CUSCO - 2012
Ciudad: CUSCO
Institución Organizadora: Tuna de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
Dirección WEB: <http://cusconoticias.pe/20-07-2012/iii-festival-internacional-tunas-cusco-2012>.
31. Evento: II FESTIVAL INTERNACIONAL DE TUNAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA – FITUPT
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Privada de Tacna

32. Evento: X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2012
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Tacna y Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
Dirección Web: <https://diariocorreo.pe/ciudad/x-encuentro-internacional-de-tunas-en-tacna-245785/>
33. Evento: II CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS MOQUEGUA 2012
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Moquegua.
Participación especial: Tuna Universitaria – Universidad UDABOL de Aquino Bolivia.
Dirección Web: <http://moqueguano.blogspot.pe/2012/11/ii-certamen-internacional-de-tunas.html>
Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Ingeniería - UJCM.

AÑO: 2013

34. Evento: XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2013
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Tacna y Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
35. Evento: ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS PUNO 2013
Ciudad: PUNO
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Puno.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de Puno

AÑO: 2014

36. Evento: XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2014
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Tuna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Jorge Basadre Grohmann.
Dirección Web: <http://www.tunauniversitaria.org/wp-content/uploads/2014/10/k-500x709.jpg>

AÑO: 2015

37. Evento: V FESTIVAL INTERNACIONAL DE TUNAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA – FITUPT
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Privada de Tacna

AÑO: 2016

38. Evento: I CERTAMEN DE TUNAS DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS – FILIAL TACNA
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Alas Peruanas Filial Tacna

39. Evento: ENCuentRO DE TUNAS MOQUEGUA - 2016
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

AÑO: 2017

40. Evento: III CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS UCSM
Ciudad: AREQUIPA
Institución Organizadora: Universidad Católica de Santa María
Tuna Anfitriona: Tuna universitaria de la de la Universidad Católica de Santa María.
Dirección Web: <https://www.ucsm.edu.pe/iii-certamen-internacional-de-tunas-se-realizara-en-la-ucsm/>
41. Evento: IV FESTIVAL DE TUNAS UNIVERSITARIAS "SANTA FORTUNATA"
Ciudad: MOQUEGUA
Institución Organizadora: Parroquia Santa Catalina
42. Evento: CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS MOQUEGUA - 2017
Ciudad: MOQUEGUA
Año: 2017
Institución Organizadora: Universidad Nacional de Moquegua
43. Evento: XIV ENCuentRO INTERNACIONAL DE TUNAS - TACNA 2017
Ciudad: TACNA
Institución Organizadora: Universidad Jorge Basadre Grohmann
Tuna Anfitriona: Tuna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la UNJBG
Dirección Web: <https://www.facebook.com/XIV-Encuentro-Internacional-de-Tunas-Tacna-2017-111016006214438/>

AÑO: 2018

44. Evento: CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS VI FITUPT - 2018
Ciudad: TACNA

AÑO: 2023

45. Evento: CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS MOQUEGUA - 2023
Ciudad: MOQUEGUA

AÑO: 2024

46. Evento: CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS CUSCO
Ciudad: CUSCO
47. Evento: CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS - San Antonio - 2024
Ciudad: MOQUEGUA- SAN ANTONIO

AÑO: 2025

48. Evento: CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS AREQUIPA - 2025
Ciudad: AREQUIPA
49. Evento: CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS - 2025
Ciudad: MOQUEGUA – SAN ANTONIO

II. PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES

AÑO: 2007

50. Evento: V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS ARICA 2007
País: CHILE
Ciudad: ARICA
Institución Organizadora: Municipio de Arica, Universidad Santo Tomás.
Dirección Web:
http://www.estrellaarica.cl/prontus4_notas/site/artic/20070119/pags/20070119063550.html
51. Evento: XXII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS IQUIQUE 2007
País: CHILE
Ciudad: IQUIQUE
Institución Organizadora: Municipio de Iquique.
Dirección Web:
 - http://www.estrellaiquique.cl/prontus4_notas/site/artic/20070126/pags/20070126012144.html
 - <https://www.youtube.com/watch?v=DUvpwns84Ls>
52. Evento: ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS COCHABAMBA 2007
País: BOLIVIA
Ciudad: COCHABAMBA
Institución Organizadora: Universidad Mayor de San Simón.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria de la Universidad Mayor de San Simón.

AÑO: 2009

53. Evento: ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS COCHABAMBA 2009
País: BOLIVIA
Ciudad: COCHABAMBA
Institución Organizadora: Universidad Mayor de San Simón.
Tuna Anfitriona: Tuna Universitaria de la Universidad Mayor de San Simón.

III. PREMIOS OBTENIDOS

Evento: IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS TACNA 2011

Ciudad: TACNA

Año: 2011

Premios Obtenidos:

- Tuna Más Tuna

Evento: III FESTIVAL INTERNACIONAL DE TUNAS CUSCO - 2012

Ciudad: CUSCO

Año: 2012

Premios Obtenidos:

- Tercera Mejor Tuna
- Mejor Solista
- Mejor Baile de Pandereta

Evento: ENCUENTRO DE TUNAS MOQUEGUA - 2016

Ciudad: MOQUEGUA

Año: 2016

Premios Obtenidos:

- Mejor Tuna

Evento: IV FESTIVAL DE TUNAS UNIVERSITARIAS "SANTA FORTUNATA"

Ciudad: MOQUEGUA

Año: 2017

Premios Obtenidos:

- Mejor Solista
- Mejor Instrumental

PANEL FOTOGRAFICO



Ilustración 1 "Participación del XXXV Certamen Internacional de Tunas Arequipa 2025"



Ilustración 2

"Recibimiento de la Municipalidad Provincial de Arequipa al "XXXV Certamen Internacional de Tunas Arequipa 2025""



Ilustración 3 "Participación del "I certamen Internacional de Tunas CITUFAZ Cusco 2024"

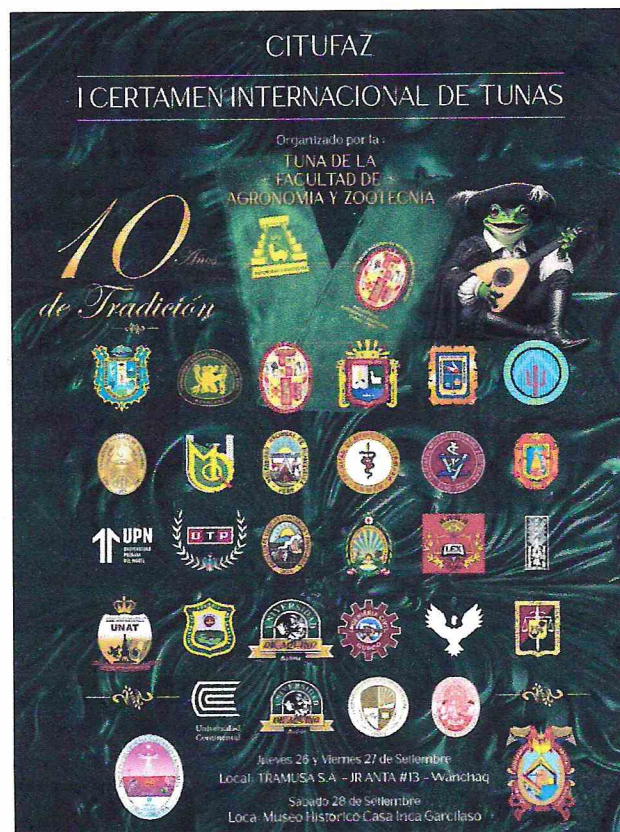


Ilustración 4

Afiche Publicitario del "I certamen Internacional de Tunas CITUFAZ - Cusco 2024"



Ilustración 5 "Participación del I Certamen de Tunas "Noche de Tunas San Antonio 2024""



Ilustración 6

"Participación en evento con la Tuna de la Universidad Nacional de Moquegua – Año 2024"



Ilustración 7 "Certamen de Tunas Moquegua 2022, "XVII Años de Buen Tunar"



Ilustración 8 "Participación del Certamen internacional de tunas FITUM Moquegua 2023"



Ilustración 9 AFICHE DE CERTAMEN DE TUNAS 2022



Ilustración 10 Participación en "Certamen Internacional de Tunas-Tacna 2018"



Ilustración 11
"Reconocimiento por la participación del "I certamen internacional de Tunas Moquegua 2011"



Ilustración 12 "Participación de "I certamen Internacional de Tunas Moquegua- 2011"



Ilustración 13 "Participación en "Encuentro de Tunas UNAM, Moquegua - 2022"



Ilustración 14 "Reconocimiento por la participación de "certamen Internacional de Tunas Iquique 2007"

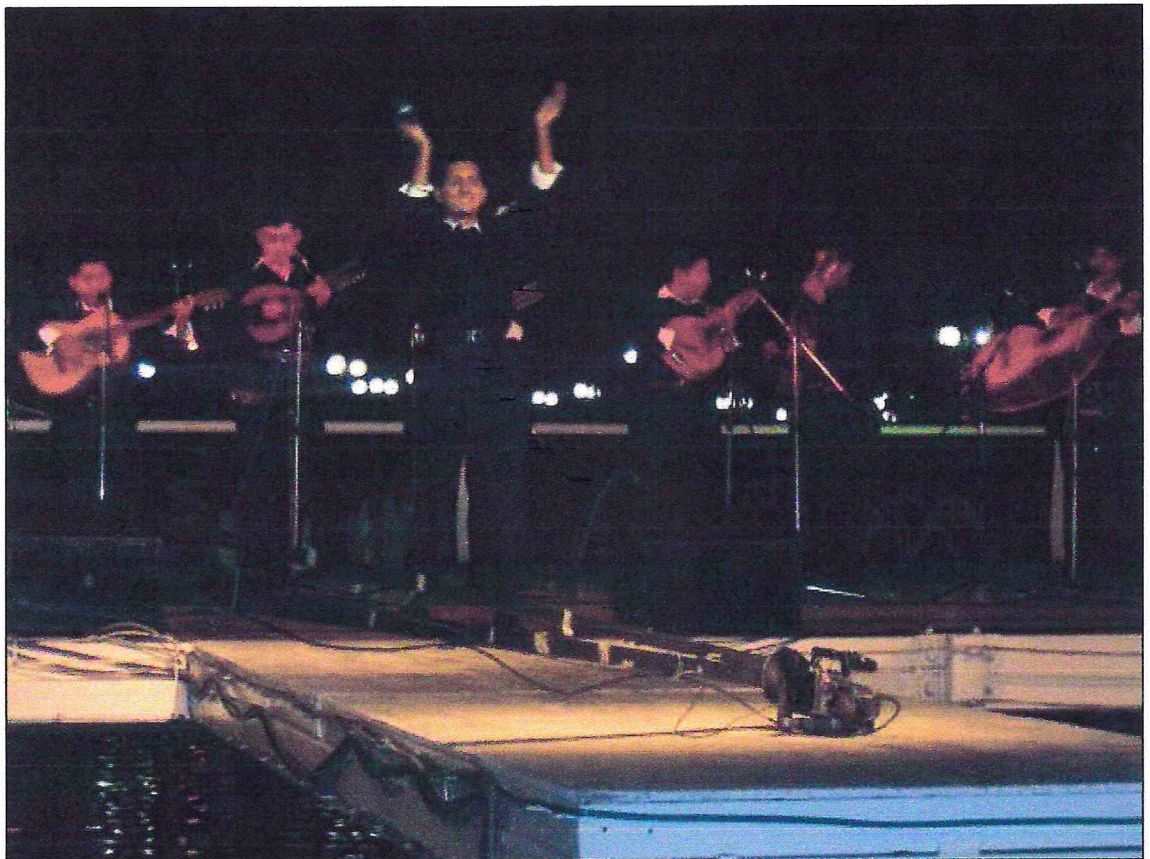
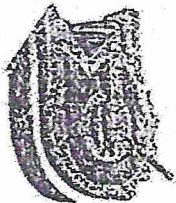


Ilustración 15 "Participación del Encuentro Internacional de Tunas Arica 2007"



Ilustración 16 "Integrantes fundadores de la Tuna de Ingenierías año 2005"



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

ANEXO
1-B

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0143-2019-CU-UJCM

Moquegua, 04 de febrero de 2019

Que, mediante Guía de Trámite de Rectorado N° 002274, de fecha 08 de mayo de 2018, se dispone que la información citada preliminarmente, sea remitida a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, para su conocimiento y acciones que deberá adoptar;

Que, mediante Oficio N° 464 y 465-2018-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de mayo de 2018, el Secretario General, informa al Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, que en Sesión de Consejo Universitario, de fecha 07 de mayo de 2018, se acordó devolver el Oficio N° 028-2018-OEPRU-UJCM, fecha 23 de abril de 2018, y el Reglamento Interno de la Tuna Universitaria de la Universidad -Oficio N° 228-OCUA/UJCM, de fecha 18 de abril de 2018-, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, dado que el contenido del Oficio N° 028-2018-OEPRU-UJCM, fecha 23 de abril de 2018, esta relacionado con el Reglamento Interno de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, el cual se está desarrollando para que sea socializada con los interesados, al haberse presentado observaciones de esta;

Que, mediante Oficio N° 095-2018-OEPRU-UJCM, con fecha de recepción 02 de agosto de 2018, el Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, ratifica lo informado a través del Oficio N° 028-2018-OEPRU-UJCM, de fecha 23 de abril de 2018, recomendando: 1) Que, las Tunas existentes mediante Resolución Rectoral N° 237-2003-R-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2003, se mantengan como tal; y, 2) Crear una nueva agrupación denominada, Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, donde sus integrantes serán seleccionados con los criterios establecidos en el Reglamento de la misma;

Que, mediante Oficio N° 938-2018-R-UJCM, con fecha de recepción 28 de setiembre de 2018, el Rector (e) de la Universidad, remite al Secretario General (e), la información citada preliminarmente y solicita que la misma evaluada por los miembros del Consejo Universitario;

Que, mediante Documento S/N, con fecha de recepción 11 de octubre de 2018, el Sr. Cristhian Jhon Ticona Flores, Presidente de la Tuna Universitaria, solicita la modificación y actualización de la Resolución Rectoral N° 237-2003-R-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2003;

Que, mediante Guía de Trámite de Rectorado N° 006097, de fecha 12 de octubre de 2018, se dispuso que la información citada preliminarmente, sea tratada en Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de enero del 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la creación de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la creación de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad con la documentación que en ciento cuarenta (140) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez
RECTOR



[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

- SECRETARIA GENERAL
- DIRECCIÓN
- REGISTRADO
- VERIFICADO
- VERIFICACION
- DDA
- PLP
- PLCA
- PLA
- PLM ED
- PLM MEDULA
- PLM TUNA
- PLM UNICA
- PLM UNL
- EXTENSION CULTURAL
- C.E. MOQUEGUA

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
OFICINA DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
13 FEB 2019
N° de Exp. *F.06* Hora: *04:30*
[Signature]

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0079-2026-SG-UJCM.

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00950-R-UJCM

FECHA: 04/05/2026 HORA: 08:40 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 al 30 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj: Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo